



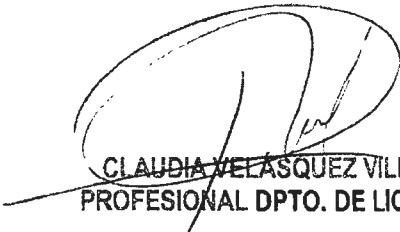
ACTA APERTURA

PROPUESTA: "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
DECRETO EXENTO: N°1238 (27 DE JULIO DE 2026)
FECHA DE APERTURA: 21 DE AGOSTO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-75-LR26
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 3.-

N°	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	UTP	FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	PROGRAMA INTEGRIDAD			FORMULARIO N°3 "FICHA TÉCNICA DE ADMISIBILIDAD"	FORMULARIO N°4 "CARTA OFERTA" IMPUESTOS INCLUIDOS
					Formulario	Programa	Conocimiento		
1.-	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. – ENTEL CHILE S.A. RUT N°92.580.000-7	SI	–	SI	SI	NO	NO	SI	UF 9.914,86
2.-	GTD MANQUEHUE S.A. RUT N°93.737.000-8	SI	–	SI	SI	SI	SI	SI	UF 3.071
3.-	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A. – PARALLEL CHILE S.A. RUT N°99.588.540-9	SI	–	SI	SI	SI	SI	SI	UF 3.996,97

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS
PROFESIONAL DPTO. DE LICITACIONES



Memorándum N°15.608.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☒

- DECRETAR ☐

Firma Alcalde.....

Antecedentes: Decreto Ex. N°1238.- de fecha 27 de julio de 2026; Decreto Ex. N°1380.- de fecha 14 de agosto de 2026; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-75-LP26.

PROVIDENCIA, 27 de agosto de 2026

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-75-LP26. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1238 de fecha 27 de julio de 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; mediante Decreto Ex. N°1380 de fecha 14 de agosto de 2026, se aprueban aclaraciones de la N°1 a la N°4 y se dan respuestas a las consultas de la N°1 a N°30.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. – ENTEL CHILE S.A.	INADMISIBLE (*)
93.737.000-8	GTD MANQUEHUE S.A.	ADMISIBLE
99.588.540-9	COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A. – PARALLEL CHILE S.A.	ADMISIBLE

(*) **Nota:** Se declara Inadmisibile la oferta del Proveedor **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT. 92.580.000-7**, toda vez que, el Proveedor en su "Formulario N°4 Ofertas Económica" en el Ítem III: SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES" en su numeral "7. Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)", NO indica un valor fijo, sino que indica "Ver tabla adjunta", la cual tiene una serie de precios de diferentes denominaciones, y no tiene un valor genérico para dicho ítem, por lo que no es posible determinar el valor exacto de su oferta para dicha Línea, y a su vez, tampoco es posible asignarle un valor para establecer el cálculo del "VALOR NETO TOTAL ÍTEM III: SERVICIOS EVENTUALES A PRECIO UNITARIO", cálculo que hace parte íntegra de los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. Según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de Licitación, aprobadas mediante el D.EX. N°1238 de fecha 27 de julio del 2026, en su Numeral "2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR", letra "C. OFERTA ECONÓMICA", en su apartado "IMPORTANTE: **Este formulario, debe contener el valor de TODAS las partidas, en caso que una o más partidas no indiquen su precio, la oferta será declarada inadmisibile**".

Además, se informa que, según lo informado en las Respuestas a las consultas de Licitación, Aclaraciones y Modificaciones, aprobadas mediante el D.EX. N°1380 de fecha 14 de agosto del 2026, en la Respuesta a la Consulta N°16, se indica que: "No es posible dejar fuera del Formulario N°4 Oferta Económica el ítem III. SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES N°7 Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI), toda vez que forma parte de la evaluación (Según las BAES punto 3. COMISIÓN EVALUADORA)".

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA	14%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%
5	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
6	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / - 5 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -15 puntos.
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)	C.R.F. (1%)	C.C.A. (-)	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GTD MANQUEHUE S.A.	84,00	14,00	1,00	1,00	-0.50	99,50	1°
2	COMPANÍA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A.	64,05	5,60	1,00	1,00	0,00	71,65	2°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-75-LP26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	GTD MANQUEHUE S.A.		
RUT	93.737.000-8		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 3.070,2.- Impuesto incluido. (este valor considera la sumatoria del Ítem I + Ítem II)		
MONTO TOTAL PARA SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS	VALOR NETO TOTAL ÍTEM I: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA		UF 0.-
	VALOR NETO TOTAL ÍTEM II: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL x 60 MESES DE SERVICIO		UF 2.580.-
	UF 125,49.- Impuesto incluido para los 60 meses de servicio, según lo ofertado en el Formulario N°4, Ítem III.		
	Los requerimientos de Servicios Eventuales serán variables, por lo que no existe obligación de solicitar una cantidad de servicios mínimos por parte del Municipio, pudiendo usarse dicho presupuesto en todo o parte de él, siempre y cuando los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.		
	ÍTEM III: SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES		
	Nº	ÍTEM	UF NETO
	1	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario normal	UF 0,00017132
	2	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario reducido	UF 0,00017132
	3	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario nocturno	UF 0,00017132
	4	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario normal	UF 0,00017132
	5	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario reducido	UF 0,00017132
	6	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario nocturno	UF 0,00017132
	7	Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)	UF 0,0031055
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,50		
FINANCIAMIENTO	Municipal		
INICIO DEL CONTRATO	20 de noviembre del 2026		
PLAZO DEL CONTRATO	60 Meses		
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato		
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Administración y Finanzas		



Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario **EMERSON VERDUGO NAVARRO**, RUT. N° [REDACTED], Escalafón Técnico, Grado 1, Función Administrativo, y en su ausencia será reemplazado por el funcionario **MIGUEL BEAS MARIGUAL**, RUT N° [REDACTED], Escalafón Profesional, Grado 9, Función Profesional, ambos funcionarios pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN




ALB./ CVV.

Distribución
Archivo "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID: 2490-75-LP26.



2153

10 SEP 2026

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID: 2490-75-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 25 de agosto del 2026

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" ID. 2490-75-LP26**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°453** de fecha **26 de marzo de 2025** se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta.
- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°1238** de fecha **27 de julio de 2026**, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a propuesta pública.
- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°1380** con fecha **14 de agosto de 2026**, se ratifican las aclaraciones, modificaciones y respuestas a consultas de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **21 de agosto de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

En el portal de compras públicas se presentan **3 OFERTAS**, en donde todas **CUMPLEN** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
2	93.737.000-8	GTD MANQUEHUE S.A.
3	99.588.540-9	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	UTP	FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	GTD MANQUEHUE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota:
✓: Cumple; x: No cumple; -: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el **punto 5.2** de las **Bases Administrativas Generales**, se determina que pasan a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Público de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A	92.580.000-7	INADMISIBLE
2	GTD MANQUEHUE S.A.	93.737.000-8	ADMISIBLE
3	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	99.588.540-9	ADMISIBLE

Nota: Se declara Inadmisibile la oferta del Proveedor **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT. 92.580.000-7**, toda vez que, el Proveedor en su “Formulario N°4 Oferta Económica” en el **“ÍTEM III: SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES”** en su Numeral **“7. Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)”** **NO** indica un valor fijo, sino indica **“Ver tabla adjunta”**, la cual tiene una serie de precios de diferentes denominaciones, y no tiene un valor genérico para dicho ítem, por lo que no es posible determinar el valor exacto de su oferta para dicha Línea, y a su vez, tampoco es posible asignarle un valor para establecer el cálculo del **“VALOR NETO TOTAL ÍTEM III: SERVICIOS EVENTUALES A PRECIO UNITARIO”** cálculo que hace parte íntegra de los Criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. Según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de Licitación, aprobadas mediante el D.EX. N°1238 de fecha 27 de julio del 2026, en su Numeral **“2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR”**, letra **“C. OFERTA ECONÓMICA”**, en su apartado **“IMPORTANTE: *Este formulario, debe contener el valor de TODAS las partidas, en caso que una o más partidas no indiquen su precio, la oferta será declarada inadmisibile”**.

Además, se informa que, según lo informado en las Respuestas a las consultas de Licitación, Aclaraciones y Modificaciones, aprobadas mediante el D.EX. N°1380 de fecha 14 de agosto del 2026, en la Respuesta a la Consulta N°16, se indica que: **“No es posible dejar fuera del Formulario N°4 Oferta Económica el ítem III. SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES N°7 Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI), toda vez que forma parte de la evaluación (Según las BAES punto 3. COMISIÓN EVALUADORA)”**.



2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1238 de fecha 27 de julio de 2026, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Fernando Álvarez González		Dirección de Administración y Finanzas
Miguel Beas Marigual		Dirección de Administración y Finanzas
Luis Quezada Colepue		Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios N°1
- Formularios N°2
- Formularios N°3
- Formularios N°4
- Antecedentes presentados por el Oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.OFERTA ECONÓMICA	84%	1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (95%): La metodología de evaluación se realizará según el VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO (ÍTEM I + ÍTEM II), informado en el FormularioN°4, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje 1= $\frac{\text{Oferta Económica Total Menor valor} * 100 * 95\%}{\text{Oferta Económica total a Evaluar}}$ Oferta Económica: TOTAL= (SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA) + (SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES MENSUALES) x 60 2. VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (5%): Se evaluará el resultado del valor neto total de los Servicios Eventuales, obtenido mediante la sumatoria de los 7 ítems informado en el Item III del Formulario N°4, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje 2=$\frac{\text{Suma Valores unitarios Ser. Eventuales de menor valor} * 100 * 5\%}{\text{Suma valores unitarios Servicios Eventuales}}$ TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) * 84%														
2.EXPERIENCIA A DEL OFERENTE	14%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto N°2, Letra B, apartado 1. de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detallan: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita 5 experiencias</td><td>100 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita 4 experiencias</td><td>80 * 14%</td></tr><tr><td>Acredita 3 experiencias</td><td>60 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita 2 experiencias</td><td>40 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita 1 experiencias</td><td>20 * 14 %</td></tr><tr><td>No acredita experiencia</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita 5 experiencias	100 * 14 %	Acredita 4 experiencias	80 * 14%	Acredita 3 experiencias	60 * 14 %	Acredita 2 experiencias	40 * 14 %	Acredita 1 experiencias	20 * 14 %	No acredita experiencia	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita 5 experiencias	100 * 14 %															
Acredita 4 experiencias	80 * 14%															
Acredita 3 experiencias	60 * 14 %															
Acredita 2 experiencias	40 * 14 %															
Acredita 1 experiencias	20 * 14 %															
No acredita experiencia	0															

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
3.CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0
4.PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%	Se evaluará según lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:	
		DESCRIPCIÓN	PJE
		Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 * 1%
		No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
5.COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	Todos los oferentes serán sometidos a una Evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.		
	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR
	Por cada 3 multas registradas	-0,5	-15
	Por cada Término anticipado de contrato	-5	
PUNTAJE FINAL= (Puntaje 1 + Puntaje 2 + Puntaje 3 + Puntaje 4)- Puntaje 5			

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

3.1.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO) 95%

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (95%)
1	GTD MANQUEHUE S.A.	3070,2 UF (*)	100,00	95,00
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A.	3976,98 UF	77,20	73,34

(*) El oferente GTD MANQUEHUE S.A., en su Formulario N°4, Oferta Económica, presenta un error en el cálculo del IVA dado que, informa un valor total de UF 3.071 IVA incluido, no obstante, al calcular el IVA da un valor de UF 3.070,2. Al respecto, esta Comisión Evaluadora estima que dicho error reviste un carácter meramente formal, toda vez que la tasa de IVA aplicable corresponde a un dato objetivo y conocido por todos, establecido legalmente en un 19%, y que su determinación puede efectuarse directamente a partir de los valores consignados por el propio oferente en el referido formulario.

En efecto, el error advertido no constituye un incumplimiento esencial de las Bases de Licitación ni altera el contenido sustantivo de la oferta, por cuanto, el Valor Neto Total del Contrato (Ítem I + Ítem II) se

encuentra expresamente indicado en el Formulario N°4, permitiendo determinar de manera objetiva el monto correspondiente al IVA y, consecuentemente, el valor total del contrato.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Evaluadora considerará el **Valor Neto Total del Contrato (Ítem I + Ítem II)** informado por el oferente para efectos de calcular el IVA correspondiente, aplicando la tasa legal vigente del **19%**, obteniendo de esta forma el monto total de la oferta económica, **sin que ello implique modificar, complementar o alterar el contenido de la propuesta presentada por el oferente.**

En estas circunstancias, se estima que el error detectado **no afecta los principios de igualdad de los oferentes, estricta sujeción a las Bases de Licitación, transparencia e imparcialidad que rigen el procedimiento**, toda vez que la información necesaria para determinar correctamente el impuesto se encontraba contenida en el propio Formulario N°4 y su cálculo puede ser efectuado de manera objetiva y uniforme respecto de cualquier oferente, sobre la base de antecedentes previamente incorporados a su oferta.

Por consiguiente, esta Comisión Evaluadora considera procedente **mantener la oferta presentada por GTD MANQUEHUE S.A.**, corrigiendo únicamente el cálculo aritmético del IVA, sobre la base del Valor Neto Total del Contrato declarado por el propio oferente.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora declara la oferta **admisible**, por cuanto dicho error reviste un **carácter meramente formal**.

3.1.2 VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES 5%

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (SIMULADO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	GTD MANQUEHUE S.A.	0,0041334 UF	100,00	5
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S.A.	0,0071000 UF	58,22	2,91

3.1.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°3.1.1 + PUNTAJE N°3.1.2) x 84%

N°	OFERENTE	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (84%)
1	GTD MANQUEHUE S.A.	95,00	5	100	84
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	73,34	2,91	76,25	64,05

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

Experiencia solicitada: Servicios de telefonía local para empresas o instituciones con oficinas administrativas o de atención al público

Desde: año 2023

Monto Mensual: \$3.000.000 Impuesto Incluido (igual o superior)

FORMULARIO N°2						
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°2)	PUNTAJE OBTENIDO
1	GTD MANQUEHUE S.A.	10	5	5	5	100,00
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	2	2	2	2	40,00

		PUNTAJE PONDERADO (5%)	
		14,00	5,60

- **GTD MANQUEHUE S.A.:** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente **5**, obteniendo **100,00** puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN	SERVICIOS DE INTERNET, ENLACE DE DATOS, SEGURIDAD EN REDES, TELEFONÍA IP, TV, HOUSING, BAAS, CCTV, OFIMÁTICA E INFRAESTRUCTURA PARA EDIFICIOS INSTITUCIONALES UBICADOS EN CALLE EJÉRCITO N° 405 Y GENERAL PARRA N° 101, COMUNA DE COYHAIQUE	INICIO: 01-09-25 TERMINO: 01-09-28	TOTAL: UF 12.209,40 MENSUAL: UF 339.15	CONTRATO 01-09-25 LICITACION ID: 868-15-LR25 O.C. 868-206-SE25	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual
2	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ, FIREWALL E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	TOTAL: \$136.488.276 MENSUAL: \$3.791.341	36 MESES INICIO: 21-07-25 TERMINO: 21-07-28	CONTRATO 21-07-25 LICITACION ID: 4050-28-LP25 O.C. 4050-400-SE25	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual
3	DIRECCION REG GENDARMERIA TALCA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA LAS UNIDADES PENALES Y ESPECIALES DE LA REGION DEL MAULE	TOTAL: \$536.301.964 MENSUAL: \$11.172.957	48 MESES INICIO: 13-06-25 TERMINO: 13-06-29	CONTRATO 13-06-25 LICITACION ID: 1391-9-LR25 O.C. 1391-2043-SE25	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual
4	MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS	Convenio de Arriendo de servicios de Telefonía IP, Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet	TOTAL: \$476.964.109 MENSUAL: \$13.249.003	36 MESES INICIO: 30-03-26 TERMINO: 30-03-29	CONTRATO 30-03-26 LICITACION ID: 2852-79-LR25 O.C. 2852-509-SE26	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual
5	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	SERVICIO DE TELEFONÍA SITRUNK, INTERNET DEDICADO Y FIREWALL	TOTAL: \$38.723.076 MENSUAL: \$3.226.923	12 MESES INICIO: 07-08-25 TERMINO: 07-08-26	CONTRATO 07-08-25 LICITACION ID: 3838-62-LE25 O.C. 3838-259-SE25	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual

- **COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A.:** Declara **2 experiencias**, se constata que acredita correctamente **2**, obteniendo **40,00 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/ No Acredita
1	Municipalidad de Curacaví	Servicios de telefonía, internet y firewall		\$ 285.000.000	4201-169-SE26	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual
2	Munic de.San Bernardo	Servicios de Telefonía para Red Corsaber		\$ 195.000.000	CARTA CERTIFICADO EMITIDO POR MANDANTE	Acredita: Cumple con el tipo de Servicio, con la vigencia del contrato y el monto mensual

3.6 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	GTD MANQUEHUE S.A.	Sí	100,00	1,00
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	Sí	100,00	1,00

3.7 PROGRAMA DE INTEGRIDAD

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	GTD MANQUEHUE S.A.	Sí	100,00	1,00
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	Sí	100,00	1,00

3.8 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el “Historial de Comportamiento Contractual” de la Plataforma Chile Proveedores.

TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
Por cada multa registrada	-0,5
Por cada término anticipado de contrato	-5

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada “Término anticipado unilateral de contrato”, que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

N°	Oferente	Sanción	Puntaje a Disminuir	Observación
1	GTD MANQUEHUE S.A.	1	-0,5	Multa: Incumplimiento en plazos de ejecución, conforme a OC N°1658-4861-TD25.
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	0	0,00	Sin observaciones

3.9 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXP. (14%)	PI (1%)	C.R.F (1%)	COMPORT. CONTRACTUAL (-)	PJE.
1	GTD MANQUEHUE S.A.	84	14,00	1%	1,00	-0,50	99,50
2	COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	64,05	5,60	1%	1,00	0,00	71,65

3.10 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
GTD MANQUEHUE S.A.	99,50	1°
COMPANIA CHILENA DE COMUNICACIONES PARALLEL S A	71,65	2°

4 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Se propone adjudicar al proveedor más conveniente a los intereses municipales y que obtiene el máximo puntaje de las 2 ofertas admisibles que se presentaron a la Licitación Pública.

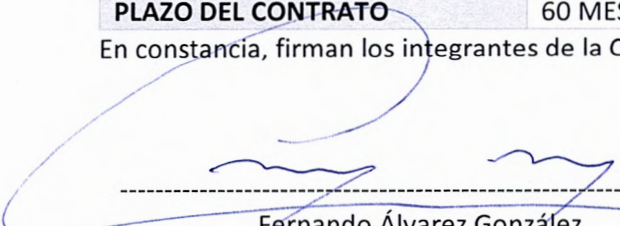
5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **GTD MANQUEHUE S.A.**, RUT **93.737.000-8**, que conforman la licitación pública denominada **“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID. **2490-75-LP26**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	GTD MANQUEHUE S.A.
RUT	93.737.000-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ÍTEM I: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: UF 0 ÍTEM II: SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES MENSUALES 1. Matriz (Avda. Pedro de Valdivia 963 (Acceso de Enlace marchant Pereira 880) - Enlaces SIP Trunk: Con canales suficientes para mantener 400 llamadas en simultáneo: UF 22 NETO - Bolsas de Minutos para recinto Matriz: 5.000 minutos llamadas locales 15.000 minutos llamadas a móviles: UF 3 NETO 2. Miguel Claro N° 300 (Central de Información Comunal en 19° Comisaria de Providencia): - Enlace SIP Trunk: Con canales suficientes para mantener 60 llamadas simultáneas (SIP Trunk) y enmascaramiento 1414: UF14 - Bolsas de Minutos para recinto Miguel Claro N°300: 25.000 minutos llamadas locales 5.000 minutos llamadas a móviles: UF 4

	VALOR NETO TOTAL POR "UN MES" SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL: UF 43																								
	VALOR NETO TOTAL ÍTEM II: SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL x 60 MESES DE SERVICIO: UF 2580																								
	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO (60 MESES DE SERVICIO): 3.070,2 UF (*) (Este valor considera la sumatoria del Ítem I + Ítem II).																								
	ÍTEM III: SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL: VALORES PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES																								
	<table><tr><th>Nº</th><th>ITEM</th><th>UF NETO</th></tr><tr><td>1</td><td>Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario normal</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>2</td><td>Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario reducido</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>3</td><td>Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario nocturno</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>4</td><td>Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario normal</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>5</td><td>Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario reducido</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>6</td><td>Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario nocturno</td><td>UF 0,00017132</td></tr><tr><td>7</td><td>Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)</td><td>UF 0,0031055</td></tr></table>	Nº	ITEM	UF NETO	1	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario normal	UF 0,00017132	2	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario reducido	UF 0,00017132	3	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario nocturno	UF 0,00017132	4	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario normal	UF 0,00017132	5	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario reducido	UF 0,00017132	6	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario nocturno	UF 0,00017132	7	Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)	UF 0,0031055
Nº	ITEM	UF NETO																							
1	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario normal	UF 0,00017132																							
2	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario reducido	UF 0,00017132																							
3	Valor Minuto adicional teléfonos fijos horario nocturno	UF 0,00017132																							
4	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario normal	UF 0,00017132																							
5	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario reducido	UF 0,00017132																							
6	Valor Minuto adicional a móviles de cualquier compañía horario nocturno	UF 0,00017132																							
7	Valor Minuto Larga Distancia Internacional (LDI)	UF 0,0031055																							
	Nota: Horario Normal: Desde las 9:00:00 a 23:59:59 días hábiles Horario Reducido: Desde las 9:00:00 hasta las 23:59:59 horas en días sábado, domingo y festivos Horario Nocturno: Desde las 00:00:00 hasta las 8:59:59 horas en días hábiles, sábado, domingo y festivos.																								
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,50																								
INICIO DEL CONTRATO	20 de noviembre del 2026																								
PLAZO DEL CONTRATO	60 MESES																								

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



Fernando Álvarez González

Dirección de Administración y Finanzas



Miguel Beas Marigual

Dirección de Administración y Finanzas



Luis Quezada Colepue

Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

N° REGISTRO	252 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	01-09-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". ID 2490-75-LP26

IMPUTACIÓN DEL GASTO				CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	
CUENTA		2152205005010 - De Gestión Interna telefonía fija					
SP	1	CR	06 05 07 - Contratos vigentes a Suma Alzada				
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO				2026			
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO				\$ 31.030.000			
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA (OBLIGADO + PREOBLIGADO)				\$ 27.808.616			
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO				\$ 3.220.097			
SALDO FINAL				\$ 1.287			

VALOR OFERTADO UF: 3.070,20 Iva Incluido
ITEM 1 UF: 0 Iva Incluido
ITEM 2 UF: 3.070,20 Iva Incluido

PRECIOS UNITARIOS \$5.000.000 Iva Incluido
(según CDP N°099-2026)

IMPUTACIONES
AÑO 2026: \$ 3.220.097 Iva Incluido (1 mes)
AÑO 2027: UF 614,04 Iva Incluido (12 meses)
AÑO 2028: UF 614,04 Iva Incluido (12 meses)
AÑO 2029: UF 614,04 Iva Incluido (12 meses)
AÑO 2030: UF 614,04 Iva Incluido (12 meses)
AÑO 2031: UF 562,87 Iva Incluido (11 meses)

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 576
----------------	---------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)											
DIRECCIÓN SOLICITANTE		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL									
N°	MEMORÁNDUM	15.608	FECHA	27-08-2026							
EMPRESA	GTD MANQUEHUE S.A.				RUT	93.737.000-8					
EN UTP	☐	☒	NO	X							
CONTRATISTA					RUT						
PLAZO CONTRATO	60 MESES		LÍNEA PAC	0118	-	2026					
MONTO OFERTADO SERVICIO (UF)	3.070,20		MONEDA	UF							
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO										
FINANCIAMIENTO AÑO 2026 (\$)	3.220.097										

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO DIRECTORA SECPLA
FIRMA

RVQ / MMD /



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Gtd Manquehue S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Gtd Manquehue S.A.
RUT	:	93.737.000-8
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	800 390 800
E - MAIL	:	soportecomercialempresaszcn@grupogtd.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Escritura de Constitución 31-12-1976 Notario Patricio Saldivar Mackenna
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	GTD TELEDUCTOS S.A/ GTD GRUPO TELEDUCTOS S A/ GTD TELESAT S A/ GTD INTESIS S.A SOCIOS GTD INTESIS S.A: GTD TELEDUCTOS S.A / GTD GRUPO TELEDUCTOS S A SOCIOS GTD TELESAT S A: GTD GRUPO TELEDUCTOS S A SOCIOS GTD TELEDUCTOS S.A: INVERSIONES Y SERVICIOS COLICO LTDA / GTD GRUPO TELEDUCTOS S A SOCIOS GTD GRUPO TELEDUCTOS S A: INMOBILIARIA E INVERSIONES EL COIGUE LTDA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	José Tomás Ovalle Troncoso



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<u>Juan Manuel Casanueva, Carlos José Casanueva de Landa, Cristian Eyzaguirre Jhonston, Fernando Soro Korn, Francisco Israel Lopez, Hernán Rodríguez Wilson y Francisca Valdés Vigil.</u>
REPRESENTANTE LEGAL	:	José Tomás Ovalle Troncoso
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

Firmado por:

00885F61AAAB4A8

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO**

LICITACIÓN	"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

Yo, José Tomás Ovalle Troncoso, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en representación de Gtd Manquehue S.A., RUT: 93.737.000-8, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

Santiago, 21/08/2026

Firmado por:

[REDACTED]

José Tomás Ovalle Troncoso

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Gtd Manquehue S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	93.737.000-8

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

El oferente declara su experiencia en contratos de **servicios de telefonía local para empresas o instituciones con oficinas administrativas o de atención a público**, desde el año 2023 a la fecha con un **monto mensual total igual o superior a los \$3.000.000.- impuestos incluidos**.



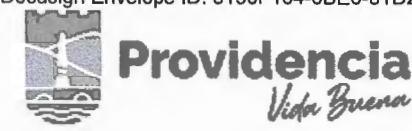
MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN	SERVICIOS DE INTERNET, ENLACE DE DATOS, SEGURIDAD EN REDES, TELEFONÍA IP, TV, HOUSING, BAAS, CCTV, OFIMÁTICA E INFRAESTRUCTURA PARA EDIFICIOS INSTITUCIONALES UBICADOS EN CALLE EJÉRCITO N° 405 Y GENERAL PARRA N° 101, COMUNA DE COYHAIQUE	TOTAL: UF 12.209,40 MENSUAL: UF 339.15	36 MESES INICIO: 01-09-25 TERMINO: 01-09-28	CONTRATO 01-09-25 LICITACION ID: 868-15-LR25 O.C. 868-206-SE25
MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ, FIREWALL E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	TOTAL: \$136.488.276 MENSUAL: \$3.791.341	36 MESES INICIO: 21-07-25 TERMINO: 21-07-28	CONTRATO 21-07-25 LICITACION ID: 4050-28-LP25 O.C. 4050-400-SE25
DIRECCION REG GENDARMERIA TALCA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA LAS UNIDADES PENALES Y ESPECIALES DE LA REGION DEL MAULE	TOTAL: \$536.301.964 MENSUAL: \$11.172.957	48 MESES INICIO: 13-06-25 TERMINO: 13-06-29	CONTRATO 13-06-25 LICITACION ID: 1391-9-LR25 O.C. 1391-2043-SE25
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS	Convenio de Arriendo de servicios de Telefonía IP, Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet	TOTAL: \$476.964.109 MENSUAL: \$13.249.003	36 MESES INICIO: 30-03-26 TERMINO: 30-03-29	CONTRATO 30-03-26 LICITACION ID: 2852-79-LR25 O.C. 2852-509-SE26
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	SERVICIO DE TELEFONIA SITRUNK, INTERNET DEDICADO Y FIREWALL	TOTAL: \$38.723.076 MENSUAL: \$3.226.923	12 MESES INICIO: 07-08-25 TERMINO: 07-08-26	CONTRATO 07-08-25 LICITACION ID: 3838-62-LE25 O.C. 3838-259-SE25
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	CONTRATACION SERVICIOS DE TELEFONIA DATOS E INTERNET CORREO ELECTRONICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	TOTAL: \$2.531.175.408 MENSUAL: \$70.310.428	36 MESES INICIO: 24-10-23 TERMINO: 24-10-26	CONTRATO 24-10-23 LICITACION ID: 2324-280-LR23 O.C. 2324-1-SE24
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	TOTAL: \$577.637.640 MENSUAL: \$16.045.490	36 MESES INICIO: 16-01-23 TERMINO: 16-01-26	CONTRATO 16-01-23 LICITACION ID: 1658-772-LR22 O.C. 1658-4706-SE22
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC (Internet, datos, telefonía, firewall, wifi, cctv, m365 y otros).	TOTAL: \$3.786.723.936 MENSUAL: \$78.890.082	48 MESES INICIO: 25-07-24 TERMINO: 25-07-28	CONTRATO 25-07-24 LICITACION ID: 2282-36-LR24 O.C. 2282-118-SE24
MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	CONTRATO SERVICIO DE TELEFONÍA IP RED DE DATOS E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	TOTAL: \$699.297.312 MENSUAL: \$14.568.694	48 MESES INICIO: 05-01-23 TERMINO: 05-01-27	CONTRATO 05-01-23 LICITACION ID: 2408-397-LR22 O.C. 2408-1232-SE22
MUNICIPALIDAD DE TALCA	SERVICIO INTERNET DEDICADO RED DE DATOS IPMPLS TELEFONÍA VIRTUAL IP HOUSING Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM	TOTAL: UF 9.996 MENSUAL: UF 357	28 MESES INICIO: 05-12-24 TERMINO: 05-04-27	CONTRATO 05-12-24 LICITACION ID: 2295-153-LR24 O.C. 2295-246-SE24



Providencia
Vida Buena

Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	José Tomás Ovalle Troncoso
Nombre del oferente	Gtd Manquehue S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Firmado por: 
Fecha	21-08-2026 00885F61AAAB4A8...



FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

FICHA TÉCNICA DE ADMISIBILIDAD

El oferente deberá completar el siguiente formulario. La oferta que **NO CUMPLA** con alguno de los requerimientos será declarada inadmisibile y no continuará en el proceso de evaluación.

CUENTA CON FACTIBILIDAD TECNICA EN LOS SIGUIENTES SITIOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE
Cuenta con factibilidad Técnica para la Dirección: Marchant Pereira 880, Providencia.	Si cumple
Cuenta con factibilidad Técnica para la Dirección: Miguel Claro N° 300	Si cumple
Se debe contemplar la portabilidad numérica de los números existentes, incluyendo el servicio de emergencia con numeración corta 1414, esta acción debe ser realizada en horario inhábil y no debe generar más de 2 hora de suspensión de servicio, previamente coordinado y autorizado por el IMC	Si cumple

Nota: Cabe destacar que toda numeración deberá ser portada por el oferente adjudicado, asumiendo todos los trámites y eventuales costos que pudiese conllevar

El cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, en caso de verificar que no da cumplimiento a alguno de los requisitos, el municipio aplicará las respectivas multas y podrá poner término anticipado al contrato, haciendo cobro de la garantía respectiva.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante Legal	José Tomás Ovalle Troncoso
Nombre del Oferente	Gtd Manquehue S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	Elmado por: [Redacted Signature] 00885f61AAAB4A8...
Fecha	21-08-2026